



SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0028808

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0006991 del 28 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PREDIOS ECUATORIANOS S.A. PESA**;

QUE en virtud de la Resolución antedicha, se designó liquidador al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el Apoderado Especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, MBA. Ronald Pérez Jaramillo, mediante Oficio FIQ- 20527, de fecha 16 de julio del 2014, ha solicitado se designe como Liquidador de la compañía **PREDIOS ECUATORIANOS S.A. PESA "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña, en reemplazo del Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate, para el cargo de Liquidador de la compañía **PREDIOS ECUATORIANOS S.A. PESA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

17 SEP 2014

CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTE el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

17 SEP 2014

Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña  
C.C. No. 090501291-0

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

17 SEP 2014

RECIBIDO

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec

AOP/Exp. 3477

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJAS DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

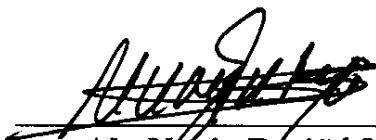


NUMERO DE REPERTORIO:46.954  
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:08:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-14-0028808**, dictada el 17 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **PREDIOS ECUATORIANOS S.A. PESA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO JUAN DE DIOS MORAN PEÑA**, de fojas 39.659 a 39.661, Registro de Nombramientos número **12.778**.

ORDEN: 46954



**Ab. Nidia Butiñá M.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

**Nº 0942596**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENCIENCIA DE COMUNICAS DE QUITO  
RECIBIDO

13 OCT 2014 HORA: 10:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 